

Un motín español en Brasil: La flota de D. Nicolás Geraldín en Santa Catalina (1737).*

A Spanish riot in Brazil: D. Nicholas Geraldin's fleet in Santa Catalina (1737).

Paulo Cesar Possamai¹
Universidad Federal de Pelotas (Brasil)

Resumen: En noviembre de 1736, tres embarcaciones dejaron Cádiz rumbo al Río de la Plata bajo el comando de Don Nicolás Geraldín. Además de la tripulación, trasladaban soldados para la guarnición de Buenos Aires. Al llegar a la isla de Santa Catalina, en el sur del Brasil, una parte de los hombres se rebeló al no haber recibido su paga. Lo que encendió la mecha fue la orden del comandante de que se alimentaran de harina de mandioca, tomada de buques portugueses apresados durante el viaje. A partir del análisis de este motín comprenderemos cómo era la vida de los soldados y marineros de esa época.

Palabras clave: motín, soldados, sueldo.

Abstract: In November 1736, three ships left Cadiz towards the Río de la Plata under the command of Don Nicolás Geraldín. In addition to the crew, they were carrying soldiers to the garrison of Buenos Aires. Arriving at the island of Santa Catalina, in southern Brazil, some men rebelled because they were not paid. The spark that ignited the conflict was the order of the commander to eat cassava flour, taken from the Portuguese ships captured during the travel. From the analysis of this mutiny we will try to understand how was the daily life of soldiers and sailors from that time.

Keywords: mutiny, soldiers, salary.

* Artículo recibido el 13 de noviembre de 2014. Aceptado el 6 de julio de 2015.

¹ Doctor en Historia Social por la Universidad de San Pablo (Brasil). Este artículo forma parte de una investigación posibilitada gracias a una beca de la Fundación Carolina junto a la Universidad Pablo de Olavide y el Archivo de Indias. Revisión del español de Alejandro Ferrari.

Un motín español en Brasil: La flota de D. Nicolás Geraldín en Santa Catalina (1737).

Era bastante común en Europa durante el Antiguo Régimen que las monarquías buscasen evitar el reclutamiento de los privilegiados y de los sectores productivos de la sociedad.² En aquella época tal sistema era considerado justo: los derechos y deberes no eran iguales para todos, pues se encuadraban dentro del sistema de “libertades” concedidas por los reyes a determinados estratos sociales.³

En España también era frecuente que el reclutamiento se centrara en los sectores marginales de la sociedad. Escribe Andújar Castillo que “no en vano la geografía del reclutamiento coincidía plenamente con la geografía de la miseria”.⁴ Según Rodríguez Hernández, durante el siglo XVII, en Castilla:

“Los corregidores y autoridades municipales, ante la imposibilidad de reunir voluntarios, debieron hacer frente a los cupos alistando forzosamente a distintos sectores sociales como los vagabundos y ociosos, forasteros y jornaleros que estaban de paso, delincuentes o a cualquiera que no trastocara el orden de la comunidad, por lo que esta práctica significó en muchos casos *purgar la republica* de gente innecesaria”.⁵

La desertión era entonces el principal medio de resistencia de los hombres que habían sido reclutados a la fuerza y que, una vez inscritos, se veían sometidos a las mayores privaciones, muchas veces sin alimentación ni vestuario suficientes y con los sueldos constantemente atrasados. Lijó Vázquez hace un análisis de las desertiones en la Real Armada:

“En la Edad Moderna, las desertiones constituyeron un problema endémico de las fuerzas armadas, agravado en coyunturas bélicas. En el cuerpo de las escuadras de guerra españolas del siglo XVIII, este fenómeno hizo seria mella y tuvo por causa genérica en la mayoría de los casos la dureza del servicio naval y la falta de compensaciones efectivas (la demora en el abono de los sueldos fue casi una constante). Hubo prófugos, y no pocos, entre la maestranza (los profesionales de la construcción naval, la masa laboral más numerosa de los arsenales, protagonistas de diversos motines en este periodo motivados fundamentalmente por los citados atrasos en sus retribuciones monetarias) y también se constataron abundantes fugas de soldados de la infantería de Marina, pero sin duda este fenómeno fue especialmente grave en la llamada marinería de servicio, que a bordo ocupaba plazas de artilleros, marineros y grumetes”.⁶

² Franco CARDINI, *La Culture de la Guerre*. Paris, Gallimard, 1992, p. 193.

³ Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*. Valladolid Castilla Ediciones, 2011, p. 197.

⁴ Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos. Una aproximación”, en Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA (ed.) *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, p. 44.

⁵ Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, “Los primeros ejércitos peninsulares y su influencia en la formación del Estado Moderno durante el siglo XVII”, en Agustín GONZÁLEZ ENCISO, (ed.) *Un Estado Militar. España, 1650-1820*. Madrid, Actas, 2012, p. 45.

⁶ José Manuel LIJÓ VÁZQUEZ, “Las desertiones de marinería en la Armada española del siglo XVIII: actores, cifras y escenarios”, en Manuel-Reyes GARCÍA-HURTADO (ed.), *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencias, hombres y barcos*, Madrid, Sílex, 2012, p. 261.

Juan Marchena, en su estudio sobre las tropas enviadas a Cartagena de Indias, cuenta que: “Los desertores, además, se atrapan con dificultad, pues o bien se refugiaban en sagrado (‘vienen con Iglesia’), o los propios vecinos de la ciudad les ayudan en su fuga, comprándoles la ropas y aún el armamento”.⁷ Lo mismo ocurría en Buenos Aires, donde eran constantes las ordenes de los gobernadores intentando frenar la desertión de soldados y marineros.⁸ El castigo para los desertores era el trabajo forzado “a ración y sin sueldo” en las obras de defensa de Montevideo.⁹ Pero varios bandos prometían el perdón a los desertores que se reincorporasen al ejército, marina y milicias de Buenos Aires.¹⁰

En teoría, los fugitivos que fuesen capturados estaban sujetos a sufrir la pena capital, pero en la práctica la desertión de soldados y marineros era encarada con una cierta naturalidad, pues hasta entonces aún no se la asociaba al concepto de traición a la patria, que surgió recién en el siglo XIX con la ascensión del nacionalismo. Durante el Antiguo Régimen la defensa del honor era una preocupación constante de la nobleza y de los hidalgos, que servían como oficiales: no podía pretenderse lo mismo de los soldados y marineros, hombres por lo general reclutados a la fuerza que, en la mayoría de los casos, provenían de las clases marginalizadas de la sociedad.¹¹

En este artículo intentamos comprender lo que ocurrió durante un motín en la flota que, desde España, traía socorros al gobernador de Buenos Aires, cuándo éste intentaba tomar la Colonia del Sacramento de las manos de los portugueses, durante el sitio que se extendió de octubre de 1735 hasta septiembre de 1737.

Una fundación portuguesa en el Río de la Plata: la Colonia del Sacramento.

Portugal mostró, muy tempranamente, interés por el Río de la Plata; pero recién cuando don João III envió una armada de cinco navíos, bajo el comando de Martim Afonso de Souza, el 3 de diciembre de 1530, fue que se exasperó la disputa con la Corona de Castilla por la región platense. Para el Consejo de Indias, que administraba las Colonias castellanas, la única solución para resolver el problema era el envío de una armada para poblar la región. Siguiendo esta política, en mayo de 1534, don Pedro de Mendoza fue nombrado gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata.¹²

La expedición de Mendoza fundó Buenos Aires en la margen derecha del estuario en 1536. A pesar de su posición estratégica, la ciudad tuvo un inicio poco

⁷ F. Juan MARCHENA “Sin temor de rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en Allan J. KUETHE y F. Juan MARCHENA, *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 81-82.

⁸ AGN, 639, IX, 8-10-1.

⁹ AGN, 639, IX, 8-10-1, docs. 27, 70, 80, 174.

¹⁰ AGN, 639, IX, 8-10-1, docs. 30, 47, 80, 94, 151, 174. AGN, 640, IX, 8-10-2, docs. 8, 21, 134, 138, 153. AGN, 641, IX, 8-10-3, doc. 210.

¹¹ Fernando Dores COSTA, “O Bom Uso das Paixões: Caminhos Militares na Mudança do Modo de Governar”. *Análise Social*, núm. 149, vol. XXXIII (1998).

¹² Luís Ferrand de ALMEIDA, *A Diplomacia Portuguesa e os Limites Meridionais do Brasil (1493-1700)*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1957, pp. 24-31.

prometedor, pues el estancamiento económico, sumado a las epidemias y a los ataques de los indígenas, llevaron a su abandono en 1541. Volvería a ser reconstruida en 1580, por Juan de Garay, para facilitar el acceso al mar del Paraguay. Desde entonces, huyendo de las restricciones del monopolio regio, que favorecía las rutas comerciales ya establecidas y controladas por Sevilla en la metrópolis y Lima en América del Sur, la ciudad de Buenos Aires se volvió un próspero centro comercial alimentado por el contrabando.¹³

Varios factores predisponían al Río de la Plata a desempeñar un importante papel en el desarrollo del comercio ilícito durante el período de la Unión Ibérica (1580-1640): la posición atlántica apartada de las rutas oficiales, la vastedad del estuario, que impedía una vigilancia eficiente, la relativa facilidad de acceso al interior a través de las vías fluviales, la gran necesidad de la población de abastecerse de bienes manufacturados y la posibilidades de su obtención a través del contrabando, en mayores cantidades y a precios muy inferiores a los obtenidos a través de la ruta oficial de comercio.¹⁴

Los principales agentes del contrabando en Buenos Aires eran los portugueses. La relativa proximidad del Río de la Plata con los puertos brasileños y la facilidad en la obtención de esclavos en sus factorías en África, eran los principales factores de la preponderancia comercial de los luso-brasileños en la ciudad.¹⁵

Este comercio altamente lucrativo fue limitado, pero no totalmente interrumpido, con el final de la Unión Ibérica, pues era muy difícil impedir las relaciones comerciales que fueron prohibidas durante la guerra por la restauración de la independencia de Portugal.

Al término de la Guerra de la Restauración (1640-1668), el reino portugués se encontraba en pésima situación financiera y pesadamente endeudado con las naciones que lo auxiliaron a garantizar su independencia con relación a España. Este hecho fue agravado por el gran número de concesiones hechas a los extranjeros en el comercio colonial para asegurar el reconocimiento del ascenso de la dinastía de Braganza al trono lusitano y también por el inicio de la producción azucarera en las Antillas, responsable de la baja en el precio internacional del azúcar, hasta entonces la principal fuente de ingresos de la Corona. En vista de la caída de los ingresos por los productos coloniales, entre el Tratado de Londres de 1661 y los acuerdos de Methuen (1703), el comercio portugués estuvo marcado por la exportación de la producción metropolitana, con la venta de vinos a Inglaterra y sal de Setúbal para los Países Bajos.¹⁶

Por eso, la Corona pasó a adoptar una política que buscaba desarrollar las potencialidades económicas de la América portuguesa, ya que el comercio oriental

¹³ Luiz Alberto Moniz BANDEIRA, *O Expansionismo Brasileiro e a Formação dos Estados na Bacia do Prata*, 2ª ed. São Paulo, Ensaio – Brasília: UnB, 1995, pp. 33-36.

¹⁴ Luís Ferrand de ALMEIDA, *A Colónia do Sacramento na Época da Sucessão de Espanha*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1973, p. 148.

¹⁵ Sobre este período es fundamental consultar el libro de Zacarías MOUTOUKÍAS, *Contrabando y Control Colonial en el Siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano*, Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias, 1988.

¹⁶ Evaldo Cabral de MELLO, *O Negócio do Brasil*, Río de Janeiro, Topbooks, 1998, pp. 248-249.

había pasado a manos de los holandeses y parecía definitivamente perdida cualquier ilusión de rearticulación del antiguo monopolio comercial portugués en el Oriente.¹⁷ A partir de entonces, queda claro el desplazamiento del eje dinámico del Índico para el Atlántico. De hecho, fue la concentración de los esfuerzos en la América portuguesa y en los enclaves africanos, con la retirada del antiguo centro de actividades irremediablemente perdido para con las nuevas potencias marítimas, la que permitió a la Corona portuguesa mantener e incluso expandir su área de colonización.¹⁸

Dentro de esta política de recuperación económica, el Río de la Plata volvió a interesar a los portugueses pues, desde 1640, cuando irrumpió la guerra con España, el comercio de Río de Janeiro entró en decadencia acentuada, ocasionando una baja en el precio ofrecido por el contrato de los diezmos, hecho que demuestra la importancia de la ruta comercial entre la bahía de Guanabara y el Río de la Plata.¹⁹

La prudente, pero efectiva política de expansión rumbo al Plata, que la Corona portuguesa adoptó a partir de la Restauración, fue legitimada por la creación de la diócesis de Río de Janeiro, el 22 de noviembre de 1676, por la bula *Romani Pontificis*, en la cual Inocencio XI estableció el alcance de la nueva diócesis que, desde *Espírito Santo* seguía “hasta el Río de la Plata, por la costa marítima por el sertón”.²⁰

La confirmación, obtenida a través de la bula que creara la diócesis de Río de Janeiro, de que el territorio en litigio que iba desde Cananeia, situada al sur del actual litoral paulista, al Río de la Plata hacía parte del Estado del Brasil, legitimó la nueva tentativa de fundar una población en el Plata.²¹ Otro factor favorable a la reanudación por los portugueses del viejo proyecto de ocupar las márgenes del Río de la Plata fue la decadencia acentuada del poderío español durante el reinado de Carlos II (1664-1700). Don Manuel Lobo tomó posesión del gobierno de Río de Janeiro el 9 de mayo de 1679, dando enseguida inicio a la preparación de la expedición que iría a fundar Sacramento. La pequeña flota llegó a la isla de San Gabriel el 20 de enero de 1680.²² En frente a la isla, en una pequeña península rocosa, Lobo inició las obras de construcción de la fortaleza dedicada al Santísimo Sacramento, mientras que a la futura ciudad que pensaba construir en sus proximidades la denominaría *Lusitânia*.²³

La noticia de la instalación de los portugueses en la margen norte del Plata ya había llevado a la Corona española a protestar contra el hecho en Lisboa, al mismo tiempo en que enviara una real cédula al gobernador Garro para que desalojase a los

¹⁷ Mario RODRÍGUEZ, “Dom Pedro of Braganza and Colônia do Sacramento, 1680-1705”. In: *Hispanic American Historical Review*. Durham, v. XXXVIII, n. 2, May (1958), pp. 180-184.

¹⁸ Fernando A. NOVAIS, *Portugal e Brasil na Crise do Antigo Sistema Colonial (1777-1808)*, 6ª ed. São Paulo: Hucitec, 1995, p. 19.

¹⁹ Mario RODRÍGUEZ, “Dom Pedro of Braganza [...] op. cit. pp. 184-185.

²⁰ Serafim LEITE, *História da Companhia de Jesus no Brasil*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1945, p. 534.

²¹ Aunque la bula papal que creó la diócesis de Buenos Aires, en 1620, le daba como límites los mismos de la gobernación del Río de la Plata, creada en 1617. César A. GARCÍA BELSUNCE, “La Sociedad Hispano-Criolla”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, tomo II, p. 158.

²² Luís Ferrand de ALMEIDA, *A Diplomacia Portuguesa [...] op. cit. pp. 116-117.*

²³ En Jonathas da Costa Rego MONTEIRO, *A Colônia do Sacramento*, Porto Alegre, Globo, 1937, tomo 2, doc. n.º 5: 23-32.

portugueses “a sangre y fuego”. A pesar de que esa orden fuese efectivamente cumplida por el gobernador de Buenos Aires en agosto de 1680, la información sobre la caída de Sacramento recién llegó a Portugal el 5 de marzo del año siguiente, llevada por la flota del Brasil.

Los sobrevivientes de la toma de la fortaleza fueron llevados prisioneros a Buenos Aires y recién el 20 de setiembre de 1680, en respuesta a las cartas de don Manuel Lobo, llegó a Sacramento el refuerzo venido desde Río de Janeiro, cuando ya hacía más de un mes que la fortaleza había sido destruida por los españoles. Temiendo que la población de origen lusitano que vivía en Buenos Aires intentase liberar a los prisioneros, Garro envió a los oficiales portugueses para Chile mientras que Lobo, todavía enfermo, y algunos de sus hombres fueron enviados para Córdoba. Con la noticia del armisticio, don Manuel Lobo pudo volver a Buenos Aires, donde murió el 13 de enero de 1683, sin conseguir retornar al Brasil.²⁴

Mientras tanto, en Europa, confiado en el apoyo de Francia, al mismo tiempo en que se aseguraba la neutralidad de Inglaterra, preocupada en equilibrar sus intereses entre Lisboa y Madrid, don Pedro dio orden para la movilización de las tropas portuguesas en la frontera luso-española. Negándose a conceder audiencia al embajador español, el príncipe regente envió un ultimátum a España que, dentro de quince días, debería dar satisfacción de lo ocurrido, castigar al gobernador Garro, liberar a los prisioneros y devolver el territorio ocupado.²⁵

La violenta reacción de don Pedro tenía en consideración la debilidad de España, recién salida de una guerra desastrosa contra Francia, por la cual tuvo que cederle el Franco Condado y varias ciudades en Flandes a través del tratado de paz firmado en Nimega, en 1678.²⁶ Efectivamente, la Corona francesa no tardó en apoyar las pretensiones portuguesas a fin de crear nuevas dificultades a España. Luís XIV prometió “que el Príncipe Regente recibiría de El Rey Católico toda la satisfacción pretendida, pero si el negocio tuviese consecuencias, no perdería las ocasiones que se ofreciesen para hacer algunos servicios a Su Alteza”.²⁷

Intimidada, España cedió y el 7 de marzo de 1681, fue firmado en Lisboa el Tratado Provisional, por el cual Carlos II se comprometía a castigar los excesos del gobernador Garro, restituir todas las armas, municiones y herramientas tomadas a los portugueses y liberar a todos los prisioneros de guerra. Don Pedro, por su parte, se comprometía a ordenar que solamente se hiciesen reparaciones en las fortificaciones hechas de tierra y se construyesen amparos para el personal, pues quedaba impedida la construcción de nuevas fortalezas en Sacramento, así como de edificios de piedra o tapia. El tratado reglamentaba, también, que serían nombrados comisarios en igual número para ambas partes para que, dentro de dos meses, se reuniesen en una conferencia en la cual serían definidos los límites del meridiano de Tordesillas. En el

²⁴ Jonathas da Costa Rego MONTEIRO, *A Colônia do Sacramento [...] op. cit.* pp. 88-89.

²⁵ Anibal M. RIVEROS TULA, “Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, (1959), tomo XXII, pp. 81-82.

²⁶ André CORVISIER, *La France de Louis XIV*, Paris, Societé d’Édition d’Enseignement Supérieur, 1979, pp. 310-311.

²⁷ Luís Ferrand de ALMEIDA, *A Diplomacia Portuguesa [...] op. cit.* pp. 166.

caso que los comisarios no llegasen a ningún acuerdo dentro del máximo de tres meses, la disputa sería resuelta por el Papa, que tendría un año para arbitrar la cuestión.²⁸

Para justificar sus derechos sobre el Río de la Plata, el gobierno de Portugal mandó publicar, en portugués, francés y español, un manifiesto intitulado *Noticia y justificación del título y buena fe con que se obró la Nueva Colonia del Sacramento, en las tierras de la capitania de Sao Vicente, en el lugar llamado San Gabriel, en las márgenes del Río de la Plata*, que mandó distribuir en las cortes europeas. En él fueron presentados los tratados con España, las bulas papales y también una serie de relatos de navegadores, geógrafos y cronistas portugueses y extranjeros que sustentaban la tesis de la Corona portuguesa de que los límites de sus dominios americanos se extendían hasta el Río de la Plata.²⁹ Es a partir de entonces que el establecimiento portugués pasa a ser comúnmente designado en la documentación como *Nueva Colonia del Sacramento*, denominación que acentuaba el papel colonizador del emprendimiento, probablemente en una tentativa de disimular su carácter mercantil.

La Corona portuguesa se sirvió de variada argumentación para hacer valer su soberanía sobre las tierras en litigio con España. Por tanto, a pesar del mito de la Isla Brasil y de las referencias a los límites naturales, creemos que el deseo de los portugueses era controlar la extensa red fluvial formada por los ríos Amazonas y el Río de la Plata; pues, aunque alegasen que la frontera norte era delimitada por el Amazonas el dominio de ambas márgenes de aquel río les garantizó la posesión de casi todas las tierras bañadas por sus afluentes. Por eso, opinamos que, una vez perdida la ilusión de ocupar la margen sur del Río de la Plata, donde los españoles ya estaban establecidos a través de la fundación de Buenos Aires, los portugueses deseasen instalarse en la margen norte, como un medio de controlar el estuario del Plata, a fin de dominar las rutas comerciales que pasaban por él. Por eso concordamos con Horacio Difrieri, que defiende que “el problema de la línea no consiste en la ocupación de más o menos extensión territorial, sino en la posesión de dos zonas cruciales para el dominio del continente en su vertiente atlántica”.³⁰

Por su parte, el dominio del Río de la Plata abriría a los portugueses la posibilidad de conquistar todo el territorio bañado por sus afluentes, a fin de apoderarse de la línea de comunicaciones entre Buenos Aires y las minas del Alto Perú. Pues, para Portugal, en cuanto potencia mercantil, la noción de frontera era móvil, ya que estaba ligada a la expansión de sus intereses económicos.³¹ Luego, eran plenamente fundados los reparos de los españoles de que, con la fundación de Sacramento, los portugueses procuraban dominar todo el virreinato del Perú y por eso no midieron esfuerzos para desalojarlos del estuario platense.

Concordamos, por tanto, con Marta Canessa que caracterizó el área en litigio entre las dos Coronas ibéricas como una “frontera-pionera”, o sea: “una frontera que se presta a la disputa y también, a la ocupación por parte de aquél de los contendores que, más incisivo y audaz, decide instaurar antes, por la vía de los hechos consumados, sus

²⁸ *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*. (1986) jul./set.nº 352, pp. 914-928.

²⁹ *Revista de História*. vol. LXVIII, (1977) pp. 1-32.

³⁰ Horacio A. DIFRIERI, *Buenos Aires: Geohistoria de Una Metropoli*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1981, pp. 17.

³¹ Luiz Alberto Moniz BANDEIRA, *O Expansionismo Brasileiro [...] op. cit.* pp. 44-46.

derechos a la posesión de esas tierras discutidas”.³² Porque lo que importaba, en un momento de dificultad económica para Portugal, era obtener una parte de las riquezas de Potosí y, como consecuencia de la nueva fundación, anexar una gran extensión de tierra que prometía lucros también a través de la explotación de su riqueza pecuaria.

Forzada por las contingencias de la diplomacia europea en ceder a Portugal la posesión provisoria del territorio de Sacramento, la decisión de la Corona española contrariaba importantes intereses en la región platense, pues, si la reconstrucción de la fortaleza por los lusos era vista con buenos ojos por los contrabandistas de Buenos Aires, socios comerciales de los mismos, ella era una amenaza para los comerciantes ligados al sistema monopolista, al paso que los jesuitas temían que el expansionismo lusitano acabase por anexar a las Misiones que mantenían entre los guaraníes.

Aunque la tensión dominase a los súbditos españoles, era imposible oponerse al Tratado Provisional sin rebelarse abiertamente contra el monarca, situación que posibilitó que, el 30 de enero de 1683, una pequeña flota, comandada por Duarte Teixeira Chaves, arribase al lugar donde se levantara la fortaleza del Santísimo Sacramento a fin de tomar posesión del territorio en nombre del rey de Portugal. El gobernador de Buenos Aires, don José Herrera de Sotomayor, comandó la entrega del sitio al mismo tiempo que trató de impedir la comunicación entre españoles y portugueses, mandando publicar un bando en que amenazaba con pena de muerte y confiscación de bienes a las personas que negociasen con los lusitanos.³³

Cinco leguas al norte de Sacramento, a las márgenes del río San Juan, Herrera instituyó un puesto militar, donde un cabo y treinta soldados tenían como misión ahuyentar el ganado salvaje de las proximidades del establecimiento de los portugueses, impedir su contacto con los indígenas y vigilarlos para que no construyesen nuevas fortificaciones. Aunque fuese creada con el objetivo de aislar a los lusitanos, esa guardia también sirvió como centro de contrabando y de refugio a los desertores de Sacramento.³⁴ Otra medida tomada por el gobernador de Buenos Aires para contener la expansión portuguesa fue apoyar el regreso de los jesuitas a la margen izquierda del río Uruguay, de donde habían sido expulsados por los *bandeirantes* en la primera mitad del siglo XVII. A partir de entonces, fueron creadas las reducciones, que serían luego conocidas en la historiografía brasileña como los Siete Pueblos de las Misiones.³⁵

Entretanto, la perspectiva del fin de la dinastía Habsburgo en España creaba nuevas inseguridades en América. Mientras en las principales potencias europeas planeaban la partición de las posesiones de la Corona española, en la corte de Madrid crecía la influencia del “partido francés”, formado por el grupo que entendía que Luís XIV era el único monarca que podía mantener la integridad de los dominios de la rama española de la Casa de Habsburgo. Carlos II acabó por ceder a las presiones y, un mes

³² Marta CANESSA DE SANGUINETTI, “La Importancia de la Fundación de la Colonia del Sacramento en la Cuenca del Plata”. *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, 104.^a, n^{os} 7-12, jul-dez. (1986) p. 162.

³³ Jonathas da Costa Rego MONTEIRO, *A Colônia do Sacramento [...] op. cit.* pp. 98-101.

³⁴ Anibal M. RIVEROS TULA, “Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo XXII (1959) p. 96.

³⁵ Vicente D. SIERRA, *História de la Argentina (1700-1800)*, Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1981, p. 487.

antes de su muerte, ocurrida en noviembre de 1700, reconoció al duque d'Anjou, nieto del rey de Francia, como su único heredero, dejándole en testamento el conjunto de sus posesiones.³⁶

La conjunción de intereses políticos y comerciales aproximó a Inglaterra y Holanda con Austria, llevando a la firma, el siete de setiembre de 1701, de un tratado por el cual los aliados amenazaban ocupar los Países Bajos Españoles si los franceses no se retiraban de ese territorio en dos meses. En respuesta, el 16 de noviembre, Luís XIV reconoció a Jaime III, que se encontraba exilado en Francia, como el legítimo rey de Inglaterra. Esa actitud sublevó la opinión pública inglesa, que llevó al poder al partido Whig, anticatólico y hostil a Francia. Se formó, entonces, la Gran Alianza de la Haya, compuesta por Austria, Inglaterra, Holanda y Prusia que, el 15 de mayo de 1702, le declaró la guerra a Francia.

Para los enemigos de Luís XIV, era muy importante que Portugal se adhiriese a la Gran Alianza, pues el uso de sus puertos facilitaría las operaciones navales de los aliados al lado de la costa española y en el Mediterráneo. La situación era bastante delicada para Portugal, forzado a optar entre la adhesión a los aliados, que traería como consecuencia la invasión del país por las tropas franco-españolas, o mantenerse fiel al tratado de alianza con España, sometiéndose a mantener una guerra marítima de consecuencias funestas para la seguridad de sus posesiones ultramarinas. Dilatando su decisión, Pedro II optó por la neutralidad, tomando la resolución de no cerrar los puertos de su reino y mantener la amistad con todas las potencias europeas.

Sin embargo, la neutralidad portuguesa no agradó a ninguno de los bloques en conflicto y, rota la alianza con España y Francia, aumentaron las presiones inglesas para la adhesión de Portugal a la Gran Alianza. La destrucción de la flota española de la plata y de los navíos franceses que la escoltaban, por la escuadra anglo-holandesa, en el puerto de Vigo en 1702, no dejó de impresionar a los portugueses, siempre preocupados con la seguridad de sus posesiones ultramarinas.³⁷ De hecho, la política de neutralidad presentaba grandes riesgos a la integridad de las posesiones portuguesas, pues frente a la decadencia de los países ibéricos en los siglos XVII e XVIII, solo era posible preservar el mantenimiento del imperio colonial a través de la inserción en el sistema de alianzas europeas, explotando los conflictos entre las potencias emergentes a través de concesiones comerciales en la metrópoli y en las colonias. Por otro lado, la persistencia en la alianza con Inglaterra, aunque tuviese como consecuencia enfrentar la guerra en el Portugal continental, buscaba asegurar la preservación de la economía atlántica.³⁸

La guerra entre las Coronas ibéricas llegó enseguida a sus dominios americanos, y en la madrugada del 18 de octubre de 1704 las tropas españolas acamparon a la vista de las murallas de Colonia. A principios del año siguiente, la Corona portuguesa decidió abandonar la plaza sitiada. Una flota llevó a Río de Janeiro a la guarnición y a los pobladores de Sacramento.

³⁶ Gaston ZELLER, "Les Temps Modernes: De Louis XIV à 1789", en Pierre RENOUVIN, *Histoire des Relations Internationales*. Paris, Hachette, 1955, tomo II, 2.^a parte, p. 83.

³⁷ Luís Ferrand de ALMEIDA, *A Colónia do Sacramento [...] op. cit.* pp. 240-241.

³⁸ Fernando A. NOVAIS, *Portugal e Brasil na Crise [...] op. cit.* pp.18-19.

Los plenipotenciarios portugueses en Holanda, durante los Tratados de Utrecht, que pusieron fin a la Guerra de Sucesión Española fueron el conde de Tarouca y don Luís da Cunha. Tarouca buscó más que la simple devolución de Colonia en la negociación con los españoles, pues buscaba garantizar la expansión de la colonización portuguesa en el Río de la Plata:

“Porque escribiendo oí de parte de El Rey de Castilla que si no dijese en el tratado Colonia, pues ya no había tal Colonia, mas dijimos el terreno donde estaba la Colonia, de ahí tomé la ocasión para una gran negociación, y en esta agua alrededor, como se dice vulgarmente, encajé un plural diciendo el territorio y la Colonia; esta malicia no la percibió el Duque de Osuna [plenipotenciario español], ni el embajador de Francia y así pasó el plural”.³⁹

La llegada de la noticia de la devolución de Colonia del Sacramento no fue bien recibida en Buenos Aires. El cabildo reaccionó, en una representación al rey, diciendo que la entrega de Colonia a los lusos resultaría un gravísimo perjuicio a la Corona española y a los habitantes de las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, así como a los indios de las Misiones Jesuíticas. Decía que todos necesitaban de la explotación del ganado salvaje que vivía en la Banda Oriental, una vez que la continua explotación y la sequía habían extinto el ganado en la campaña bonaerense. Todavía pedía a Su Majestad Católica, basado en el artículo 7º del Tratado de Utrecht, se le ofreciera a la Corona portuguesa “otra cosa que sea de menos atraso y perjuicio a sus reales haberes y a todos los vasallos que habitan en estos reinos”.⁴⁰

El 7 de diciembre de 1715, el gobernador de Buenos Aires, don Baltasar García Ros, envió una carta al rey, en la cual expuso las consecuencias del regreso de los portugueses al Plata. Argumentaba que, con la llegada de los portugueses, las Misiones se despoblarían, pues los lusos abatirían el ganado, que era el principal alimento de los indios, al mismo tiempo que atizarían a las tribus libres a atacar las reducciones. En cuanto al contrabando decía que aun “que el gobernador fuese un Argos y sus soldados lince, no podrían estorbar la introducción del ilícito comercio”. Al mismo tiempo, expuso tres diferentes interpretaciones sobre el territorio de Colonia del Sacramento:

“La primera entiendo por la Colonia y su Territorio únicamente la situación en que estuvo la fortaleza y su circunvalación, a distancia de tiro de cañón que es solo lo que han tenido posesión los portugueses. La segunda dar más extensión a esta palabra, territorio, incluyendo en ella el uso de las Campañas de aquella banda para las provisiones de carnes, cueros, sebos y grasa para su manutención y los continuos despachos que hacen al Rio de Janeiro. Y la tercera a todas las tierras, que pretende la Corona de Portugal siendo infalible, que en cualquiera clase de estas que se dé cumplimiento a la cesión serán perjudicados gravemente los dominios y real servicio de V. M.”⁴¹

Para el gobernador de Buenos Aires, el territorio de Colonia era solamente lo cubierto por la artillería de la plaza, pues, según él, si antes tenían el usufructo de la campaña, eso no pasaba de robo, lo que sería evitado con el poblamiento de la margen

³⁹ En Isabel CLUNY, *O Conde de Tarouca e a Diplomacia na Época Moderna*, Lisboa, Horizonte, 2006, p. 319.

⁴⁰ *Campaña del Brasil*, pp. 452-453.

⁴¹ *Campaña del Brasil*, pp. 454.

norte del Río de la Plata. Como equivalente de Colonia, proponía la autorización para que dos navíos vinieran anualmente al Plata a intercambiar productos brasileños por los productos de la región: cuero, sebo, grasa y carne salada.⁴²

Según Mario Rodríguez, la implementación de la política del “tiro de cañón” se debió a la influencia de los intereses de los colonos junto al gobernador, ya que la explotación del ganado era la principal fuente de riqueza de los habitantes de Buenos Aires.⁴³ De hecho, en la propuesta de García Ros queda clara la defensa de los intereses de la elite porteña, que deseaba el comercio con el Brasil siempre que fuera realizado de acuerdo con sus reglas, o sea, le asegurase el monopolio de la explotación de las riquezas naturales de la región platense.

Teniendo en vista la convergencia de los intereses coloniales y metropolitanos, las quejas de las autoridades españolas en el Plata fueron bien recibidas en Madrid, donde la cuestión de Sacramento continuaba preocupando a la Corona. El embajador español en Lisboa, marqués de Capecelatro, ofreció a los portugueses como equivalente de Colonia un comercio reglamentado entre el Plata y el Brasil, o sea, seguía el pensamiento de García Ros. Entretanto, la respuesta de los portugueses a la propuesta española fue que dicho equivalente era más ventajoso para España que para Portugal.⁴⁴ La contrapropuesta presentada por los portugueses se basó en tres puntos: el pedido de un puerto en Galicia para abrigo de tempestades y corsarios a los navíos que vinieran del Brasil y el derecho de comerciar con Buenos Aires, sin excluir la extracción de plata. Si hubiera dificultad en la aceptación de los puntos antecedentes, proponían que cada año y para siempre, los españoles cedieran trescientas mulas o trescientos caballos, alternativamente. Recusando la contrapropuesta, Capecelatro propuso que se redujese la cuestión a una suma de dinero, lo que no fue aceptado.⁴⁵

Como las contrapropuestas portuguesas también fueron recusadas, Felipe V ordenó, por real cédula de 11 de octubre de 1716, que el gobernador de Buenos Aires hiciera la entrega inmediata de Colonia del Sacramento a los portugueses. Con todo, adoptó el punto de vista de García Ros al ordenar que el territorio cedido no debía pasar del alcance de un tiro de cañón disparado desde los muros de la fortaleza, distancia que Arthur Ferreira Filho calculó en cerca de tres kilómetros.⁴⁶ Ros debía mantener las guardias de Soriano y San Juan para impedir toda la tentativa de expansión más allá del límite trazado, como también oponerse a la creación de nuevas poblaciones lusitanas en el Plata, más allá de impedir cualquier transacción entre portugueses y españoles ordenando “que ni aún para lo más preciso de bastimentarse se permita el comercio”.⁴⁷

En la toma de posesión, el gobernador Manuel Gomes Barbosa expuso lo que los portugueses entendían como perteneciente al territorio de Colonia: “tanto para la parte del norte, por donde se continua actualmente el dominio de Portugal, como para la

⁴² *Campaña del Brasil*, pp. 453-457.

⁴³ Mario RODRÍGUEZ, “Dom Pedro of Braganza [...] op. cit. pp. 199-200.

⁴⁴ *Campaña del Brasil*, pp. 458.

⁴⁵ *Campaña del Brasil*, pp. 458-460.

⁴⁶ Arthur FERREIRA FILHO, *História Geral do Rio Grande do Sul (1503-1964)*, 3ª ed. Porto Alegre, Globo, 1965, p. 32.

⁴⁷ *Campaña del Brasil*, p. 461.

parte del este, y desembocadura del Río de la Plata”.⁴⁸ Por eso pidió a los comisarios españoles la retirada de la guardia del río San Juan. Recibió una negativa con base en el argumento de que el territorio de Colonia del Sacramento se restringía al alcance de un tiro de cañón disparado desde la fortaleza, idea del gobernador de Buenos Aires aprobada por la Corona española. Siguiendo las órdenes de Lisboa, Gomes Barbosa hizo registrar su protesta contra la limitación impuesta por los españoles y dio inicio a las obras de reconstrucción de la fortaleza.

Los portugueses nunca aceptaron las intimaciones de los gobernadores de Buenos Aires en el sentido de aplicar la regla del “tiro de cañón”, ya que la Corona portuguesa tenía otra noción de lo que era el territorio de Sacramento. En 1723, el Consejo Ultramarino escribió al gobernador Antonio Pedro de Vasconcelos que “nos conviene se haga la demarcación del territorio”. Si los españoles se negasen a iniciar el cómputo a partir del Río Negro, “se podía entrar en la negociación de partir por el río de San Juan, continuando por las partes que señala hasta parar en los cerros de Maldonado”. Los consejeros sabían que no sería fácil convencer al gobierno español en aceptar su punto de vista acerca del alcance del territorio de Colonia y por eso recomendaban que, mientras la cuestión permaneciese en negociación, se debería insistir con la corte de Madrid para que los españoles “nos dejasen usar de aquel mismo terreno por algunos años”.⁴⁹

La cuestión de la delimitación del territorio de Colonia quedó sin solución hasta que la tentativa portuguesa de poblar Montevideo resultó en un nuevo roce entre las autoridades coloniales de las dos coronas ibéricas en el Plata, pero fue una crisis diplomática que sirvió de motivo para arreglar las cosas con los portugueses.

El cerco y las tentativas de tomar Colonia (1735-1737)

En un domingo de carnaval, el día 20 de febrero de 1735, los criados del embajador portugués en la corte española, Pedro Álvares Cabral, Señor de Belmonte, liberaron a un hombre que iba siendo conducido preso por los soldados por las calles de Madrid, dándole acogida en la casa del embajador. Dos días después, cien soldados invadieron el palacio del Señor de Belmonte, deteniendo a todas las personas que allí se encontraban. Aunque el embajador protestase contra la violencia, de nada sirvió su intervención.

El incidente ocurrido en Madrid provocó la división de los consejeros de João V, entre los que proponían una conciliación y los que exigían una represalia inmediata. El segundo grupo venció y el 13 de marzo sesenta soldados y tres oficiales ocuparon todas las entradas de la casa del embajador español, marqués de Capecelatro, deteniendo a doce criados suyos que fueron llevados a la cárcel de Lisboa.⁵⁰

Este conflicto entre las Coronas ibéricas dio al gobierno español la oportunidad propicia para intentar poner fin a la cuestión portuguesa en el Río de la Plata y atender a

⁴⁸ En Jonathas da Costa Rego MONTEIRO, *A Colônia do Sacramento [...] op. cit.* pp. 58-59.

⁴⁹ IHGB: Arq. 1.1.21, ff. 173-178.

⁵⁰ Jaime CORTESÃO, *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid*, Rio de Janeiro, Instituto Rio Branco, 1950, parte I, tomo II, pp. 59-63.

las quejas de los jesuitas y el Cabildo de Buenos Aires sobre los “excesos cometidos en los ganados vacunos de la otra banda por los portugueses de la Colonia”,⁵¹ conforme carta del Cabildo al rey con fecha de 15 de abril de 1733.

El ministro español, don José Patiño, aprovechó el momento y, con la doble finalidad de agradar a los porteños y hostilizar a los portugueses, enteró al nuevo gobernador del Río de la Plata, don Miguel de Salcedo, de las quejas del Cabildo bonaerense, ordenándole que durante su gobierno se informase de los nuevos caminos hacia el Brasil abiertos por los portugueses y destruyese todos los establecimientos, quintas, estancias y animales que los lusitanos poseyeran fuera del área cubierta por la artillería de los muros de Sacramento, solicitando la ayuda de los indios misioneros si fuera necesario. Debía también impedir todo comercio entre portugueses y españoles⁵² y limitar la navegación del Plata por los lusitanos a las rutas estrictamente necesarias para la conexión de Colonia con los demás dominios portugueses.⁵³

Apenas llegó a Buenos Aires, en marzo de 1734, Salcedo se empeñó en cumplir las órdenes recibidas. Para la represión del contrabando ordenó la sustitución de los antiguos fiscales reales, algunos de los cuales fueron presos y sus bienes confiscados.⁵⁴ En marzo del mismo año, Salcedo escribió al gobernador de Sacramento, Antonio Pedro de Vasconcelos, informándole de la “expresa orden del Rey mi amo para arreglar y demarcar los límites de esa Colonia”. Vasconcelos le contestó que “se encontraba sin las instrucciones o poderes de S. Majestad, para entrar en esta conferencia”. Salcedo insistió en el asunto en otras dos cartas, mientras que Vasconcelos seguía alegando su falta de competencia para determinar los límites del territorio de Colonia del Sacramento.⁵⁵

Entretanto, el 18 de abril de 1735, don José Patiño comunicó al gobernador Salcedo que el rey había resuelto “que sin esperar a que formalmente se declare la guerra con los portugueses, y solo en virtud de esta orden, se sorprenda, tome y ataque la ciudad y Colonia del Sacramento”.⁵⁶

Mientras tanto, en Europa, los gobiernos de Lisboa y Madrid iniciaban los preparativos para la guerra. En cumplimiento de los tratados de alianza con Portugal, en junio entró en el Tajo una escuadra inglesa compuesta por treinta navíos y más de doce mil hombres. Al mismo tiempo la Corona ordenó al gobernador Vasconcelos que se previniese contra cualquier ataque español; aviso innecesario, ya que estaba al corriente

⁵¹ *Campaña del Brasil*, p. 501.

⁵² En la primera mitad del siglo XVIII, Colonia se había convertido en un gran centro de comercio ilícito que conectaba Buenos Aires con las rutas atlánticas controladas por los portugueses, como se puede leer en Fabrício PRADO, *Colônia do Sacramento: o extremo sul da América portuguesa*, Porto Alegre, F. P. Prado, 2002, pp. 146-168.

⁵³ Jaime CORTESÃO, (org.), *Manuscritos da Coleção de Angelis. Tratado de Madrid - Antecedentes: Colônia do Sacramento (1669-1749)*, Rio de Janeiro, Instituto Rio Branco, 1954, pp. 244-252.

⁵⁴ Luís LISANTI (org.) *Negócios Coloniais*, Brasília, Ministério da Fazenda, São Paulo, Visão Editorial, 1973, vol. 4, pp. 376-377.

⁵⁵ Silvestre Ferreira da SYLVA, *Relação do Sítio da Nova Colônia do Sacramento*, Porto Alegre, Arcano 17, 1993, pp. 28-31.

⁵⁶ *Campaña del Brasil*, pp. 505.

de lo que pasaba en Buenos Aires gracias a las informaciones proporcionadas por los españoles que visitaban Colonia y por los espías que mantenía en dicha ciudad.⁵⁷

Según uno de los cronistas del sitio, una embarcación que salió de Lisboa a fines de marzo y llegó a Sacramento el 21 de junio, trajo al gobernador la orden del rey “para que se preparara para un largo sitio, por sospechar que los españoles le iniciarían la guerra por esta parte, pero que lo hiciera con toda cautela, sin que ellos lo pudiesen prevenir por no ser motivo de anticiparse a la ruptura”.⁵⁸ El gobernador estaba en una situación difícil pues, según las órdenes regias, debía iniciar los preparativos de la defensa pero sin alertar a los españoles a fin de que no iniciaran el ataque.

El 29 de julio se inició el bloqueo naval a la altura de Montevideo, cuando los españoles capturaron navíos portugueses. El 20 de octubre las tropas españolas y misioneras avanzaron sobre los alrededores de Colonia, saqueando el ganado y las quintas de los pobladores y poniendo en retirada a la caballería portuguesa. El día 22 los españoles acamparon en Veras (futuro Real de San Carlos), distante una legua y media de la plaza, desde donde partió un destacamento de cuatrocientos caballeros que impidieron la salida de los portugueses, capturando a dieciséis esclavos y algunos moradores que no alcanzaron a refugiarse en la fortaleza. El 6 de noviembre el bloqueo naval arreció cuando ancló frente al puerto de Colonia la nave de registro *San Bruno*, equipada con cuarenta cañones y acompañada de siete lanchas de refuerzo. El día 10 los españoles desembarcaron en la isla de San Gabriel, donde dieron inicio a obras de fortificación. Seis días después llegaron nuevos refuerzos a bordo de otra nave de registro y tres lanchas más.⁵⁹

Desde el 28 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1735 los españoles bombardearon Colonia del Sacramento causando “horroroso estrago en las propiedades de la población” según el alférez Silvestre Ferreira da Silva, autor de uno de los relatos del cerco.⁶⁰

La conquista española solo pudo evitarse gracias a una gran movilización de navíos de guerra, tropas y suministros procedentes de Brasil y Portugal. La llegada de la primera flota de socorro enviada por el gobernador de Río de Janeiro hizo que los españoles abandonaran el bloqueo fluvial y se aferrasen al bloqueo terrestre, donde sus fuerzas eran superiores. El dominio del Plata por la flota portuguesa se vio asegurado por la llegada de otra flota procedente de Lisboa que mantuvo los navíos españoles anclados en la ensenada de Barragán. Así los luso-brasileños pudieron seguir enviando suministros a Colonia al tiempo que una parte de la flota bloqueaba el puerto de Montevideo.⁶¹

⁵⁷ Jaime CORTESÃO, *Alexandre de Gusmão e [...]* pp. 68-69.

⁵⁸ “Relação do princípio da guerra da Colônia até a chegada da nau Esperança [...] escrita por Henrique Manuel de Miranda Padilha”. En *Revista do IHGRS*, n. 9, Porto Alegre, (1945) p. 41.

⁵⁹ Paulo POSSAMAI, *Colonia del Sacramento: Vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*, Montevideo, Torre del Vigía, 2014, pp.169-170.

⁶⁰ Silvestre Ferreira da SYLVA, *Relação do Sítio [...]* op. cit. pp. 84.

⁶¹ Para informaciones más detalladas sobre el bloqueo consultar el capítulo “La Colonia Sitiada (1735-1737)”, en Paulo POSSAMAI, *Colonia del Sacramento [...]* op. cit. pp. 167-191.

Sin contar con el bloqueo fluvial los españoles no lograrían conquistar Colonia y además se arriesgaban a perder Montevideo y a que los portugueses fortificaran Maldonado. Por tal motivo el gobernador de Buenos Aires solicitó refuerzos navales a la metrópoli. Las fragatas *Hermiona* y *San Esteban* zarparon de Cádiz el 9 de mayo de 1736. A bordo iban doscientos Dragones -divididos en cuatro compañías- que deberían ayudar a las tropas del gobernador Salcedo a conquistar Sacramento.⁶²

En 12 de octubre Salcedo escribió a Patiño avisándole de la llegada de las fragatas, pero el gobernador hizo saber al ministro que, en vista de la superioridad naval de los lusos, necesitaba otras dos fragatas. Ya en julio, Patiño había ordenado la partida de la fragata *El Javier* del puerto gallego de El Ferrol, la cual zarpó el 27 de agosto llevando la noticia de que en breve seguirían otras que se estaban armando en Cádiz, bajo el comando de D. Nicolás Geraldín.⁶³

El derrotero de D. Nicolás Geraldín hasta la isla de Santa Catalina

El 1º de noviembre de 1736 zarparon de Cádiz las fragatas *La Galga* (armada con 46 cañones y tripulada por 323 marineros) y *La Paloma* (con 52 cañones y 320 hombres). Les seguía, también, el paquebote *El Rosario* (con 6 cañones y 40 hombres). Las deserciones fueron pocas: en altamar se constató que faltaban solamente cuatro marineros. Repartidos en las tres embarcaciones doscientos veinte infantes del regimiento de Cantabria fueron despachados para reforzar la guarnición de Buenos Aires.⁶⁴

El 1º de diciembre don Nicolás Geraldín pidió el parecer de un comisario sobre una de las instrucciones que debía seguir, a la cual, según él, “se podría dar diferente sentido”. La cuestión era acerca de la captura de los navíos de guerra y mercantes portugueses que encontrara durante su viaje rumbo al Río de la Plata. El comisario evitó dar su opinión: en palabras del comandante, el comisario “no supo sacarme de mi duda, sea por no alcanzarlo o de temer de las resultas [sic]”. Por eso resolvió “apresar todo lo que encontrase de portugués, teniendo por menos inconveniente ser reprendido por haber destruido el enemigo que por no haberlo hecho”.

La noticia, traída por un paquebote procedente de Buenos Aires con rumbo a España, de que el gobernador había ordenado capturar todas las embarcaciones enemigas lo sacó de dudas. El comandante supuso que “sin duda [Salcedo] no hubiera dado tal orden si no fuese bien instruido del ánimo del Rey, mi piloto Pedro Sagardía que venía en él me lo aseguró”.⁶⁵ Sin embargo, a pesar de las instrucciones, el comandante todavía no estaba seguro de cómo debía actuar. Temía ser juzgado por una acción suya que resultara perjudicial para la Corona por una mala interpretación de las órdenes a seguir.

⁶² Carta de Patiño a Salcedo, 22/04/36. AGI: Charcas, 348.

⁶³ Vicente D. SIERRA, *Historia de la Argentina* [...] op. cit. pp. 115.

⁶⁴ Nicolás GERALDÍN, *Diario del Viaje al Río de la Plata*. Foja 3. Disponible en: http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1005987 consultado en 30 de abril de 2014, [en adelante citado como Geraldín] p. 3

⁶⁵ Geraldín, p. 6.

El 11 de enero de 1737 la flotilla española avistó un navío sin saber con certeza si era francés o portugués. Después de un breve bombardeo, el buque se rindió. Se trataba de una embarcación portuguesa que venía de Angola con 634 esclavos a bordo. El comandante español seguía sin estar seguro de lo que debería hacer pero, para evitar que los portugueses llevaran a Río de Janeiro la noticia de que una flota española avanzaba por el Plata, decidió llevar el buque hacia la isla de Santa Catalina, donde pensaría qué hacer con él y su carga.⁶⁶ Más tarde la venta de los esclavos apresados originaría una disputa entre Geraldín y Salcedo, interesados ambos en las ganancias producidas por la subasta de los negros.⁶⁷

El 21 fue apresada la galera *Santo Antonio e Almas*, que llevaba provisiones desde Río de Janeiro hasta Colonia: bizcochos, harina de mandioca, porotos, arroz, pollos, pescado salado y leña. Amén de la carga, los españoles obtuvieron importantes informaciones sobre los efectivos y el potencial de fuego de la flota portuguesa en el Río de la Plata y se anoticiaron de que las fragatas *La Hermiona* y *San Esteban* habían conseguido escapar de la flota lusa que las esperaba en la boca del Plata y se hallaban refugiadas en la ensenada de Barragán.⁶⁸

El día 29 se capturaron dos embarcaciones más procedentes del río de San Francisco del Sur (en el actual estado brasileño de Santa Catarina)⁶⁹: el paquebote *Santo Antonio* y el bergantín *São João Batista*, que llevaban más suministros para Sacramento: aguardiente, bacalao, sardinas, arroz, harina de mandioca, porotos, vinagre y aceite.⁷⁰

El 2 de febrero la flota llegó al norte de la isla de Santa Catalina, donde procuró proveerse de agua. Allí se repartieron los víveres confiscados a las embarcaciones apresadas, que fueron desmontadas para reforzar el buque negrero con el material naval extraído de ellas.⁷¹

El día 8 don Nicolás Geraldín verificó que contaba con bizcochos sólo para sesenta días, pues una parte (de ellos) se había pudrido durante el viaje. Como temía tener que volver a España, en caso de no conseguir llegar a Buenos Aires, mandó dar a la tripulación media ración de bizcocho complementada con media ración de la harina de mandioca tomada de los buques portugueses, agregando que “no llegasen las tripulaciones a comerla sola, a lo que no estaban acostumbrados”.⁷² La novedad hizo estallar la rebelión.⁷³

⁶⁶ Geraldín, pp. 11-12

⁶⁷ AGI: Charcas, 348.

⁶⁸ Geraldín, pp. 14-15.

⁶⁹ Geraldín, pp. 15.

⁷⁰ AGI: Charcas, 348.

⁷¹ Geraldín, pp. 19.

⁷² Geraldín, pp. 22.

⁷³ Una carta de un marinero gallego, capturado por los portugueses cerca de Río de Janeiro, en 1778, hace ver como las costumbres alimentares brasileñas parecían repugnantes a los españoles: “...nos dieron a comer una comida que bomitan los gatos, feyxóns negros con azeite y carne seca con Arina de palo...” Cerraba su carta pidiendo a su madre que rogase a Dios y a la Virgen “... que salgamos con bien de entre estos Yndios portugueses...”, en José MARTÍNEZ CRESPO, *A guerra na Galicia do Antigo Réxime. Textos e contextos*, Noia, Toxosoutos, 2007, p. 106.

Cuando el alférez de navío, don Juan de Soto, avisó al comandante que la tripulación se negaba a recibir mitad de la ración en harina de mandioca, Geraldín ordenó que se pusiese en el cepo al primer rancharo⁷⁴. Llamó entonces a don Antonio Riofrío, a quien encargó que hablase con su gente para que aceptaran lo que se les daba. Después habló con el teniente coronel, comandante de la infantería, “para que no siguiese su gente el mal ejemplo”.⁷⁵ La versión del oficial de infantería es la siguiente:

“dicho comandante me llamó a su cámara y me pidió que en medios, que la tropa de marina y tripulación no querían tomar dicha medida ración hiciese, que mi tropa por más subordinada la tomase, lo que luego se puso en practica, haciendo que mi ayudante con todos los rancheros bajasen a la despensa a tomarla, lo que ejecutaron de buena voluntad, a la reserva del cabo de escuadra, que nombraba todos los días, para que dichos rancheros no hicieran fraude en la ración, este solo fue el que repugnó, y le mandé poner de cabeza en el cepo”.⁷⁶

Según el Diario de Geraldín, los problemas empezaron cuando el teniente de infantería avisó al comandante que la tropa aceptaría la ración si él liberaba al rancharo del cepo, proposición que el comandante consideró una osadía, pero se comprometió a ordenar su libertad una vez que hicieran lo que se les ordenaba.⁷⁷

El teniente don Juan de Soto intercedió, pidiendo al comandante que soltase a dos marineros que tenía presos en el cepo “por haber tomado de una canoa”. Pero Geraldín “no consintió en dar oído, diciendo que los soldados no le habían de dar la ley”.⁷⁸ Ante la intransigencia del comandante, la tropa se insubordinó: “pues acudieron todos a tomar dicha harina, pero después la arrojaron al combés, ambas tropas, diciendo mil insolencias”.⁷⁹

Algunos fueron castigados y el resto se fue a comer, pero el motín no cesó: soltaron el soldado que estaba en el cepo y cuando el comandante envió sus oficiales a prenderlo otra vez fue sorprendido por los soldados de infantería que “me hicieron retroceder poniéndome las bayonetas en el pecho, y como me hallaba sin armas y enfermo me retiré a mi cámara en donde pusieron centinela para que no saliese”.⁸⁰ Según el relato del teniente coronel de infantería:

“hasta siete u ocho soldados de marina se echaron sobre las armas; y haciéndose dueños de ellas les acompañaron los demás, que estaban con ellos confabulados, de donde se siguió, que algunos de mi tropa les acompañasen, y a los que no querían a golpe de sable las hicieron tomarlas; y habiéndose opuesto a esta deliberación un Capitán un Subteniente y un Sargento fueron maltratados, y el sargento herido habiendonos atropellado a todos los oficiales, haciéndose dueños del navío, y demás personas, que

⁷⁴ “RANCHERO. (Ranchero) s. m. El que administra, rige o gobierna el rancho.” “RANCHO. s. m. La junta de varias personas que en forma de rueda comen juntos. Dícese regularmente de los soldados, los cuales contribuyen cada uno con aquella porción de sueldo que se le reparte, y necesita para comer en compañía”. *Diccionario de Autoridades*, tomo V, 1737.

⁷⁵ Geraldín, p. 22.

⁷⁶ Copia del informe que hice el Teniente Coronel de Infantería don Domingo Santos de Uriarte a Don Miguel de Salcedo mi Señor. AGI: Charcas, 348.

⁷⁷ Geraldín, p. 22.

⁷⁸ Don Domingo Santos de Uriarte a Don Miguel de Salcedo. AGI: Charcas, 348.

⁷⁹ Geraldín, p. 22.

⁸⁰ Geraldín, p. 23.

con toda suavidad procuramos atraerlos a la pacificación, a lo que nunca quisieron convenir por más partidos”.⁸¹

A continuación los revoltosos expusieron sus razones:

“gritaron que se soltasen los presos, diciendo no queremos harina de palo; otros dijeron que el Rey no les pagaba, que se les debía el vino de la campaña pasada. Se quejaban mucho de que su capitán no les había pagado el año de sueldo que se dio a la salida, por cuyo motivo el día que puse a la vela de Cádiz no querían virar el cabrestante sin que les pagase, pero lo hicieron a instancias y ruegos de su capitán”.⁸²

Al oír esto, Geraldín mandó llamar al capitán y le ordenó que pagase a la tripulación. Pero, a pesar de su promesa en hacerlo, el capitán no les pagó por lo cual el comandante tuvo que ordenarle otra vez que procediera al pago. Aquí vemos lo exiguo que era el poder del comandante, pues el capitán le dijo entonces que: “tenía empleado el dinero de ellos y no los podría pagar”.

El comandante intentó hablar con los líderes de los amotinados que querían seguir rumbo a Río de Janeiro. Geraldín intentó disuadirlos de “la infame acción que iban a hacer”. Le contestaron que no tenían queja de él, pero que querían pasarse a los portugueses o bajar en la isla de Santa Catalina. Un grupo pidió perdón, pero algunos reaccionaron al intento de conciliación cortando un cable y amenazando cortar el otro si el piloto no los llevaba a la isla.

Viendo que sucedía algo raro a bordo de *La Galga*, los oficiales de la fragata *La Paloma* intentaron ponerse en contacto con el comandante pero Geraldín se negó a aceptar la arribada de su bote pues temía “que se aumentase el levantamiento”. Aceptó, no obstante, que el capellán de *La Paloma* se acercara en un bote pequeño y subiese a bordo. A continuación presentamos el relato del capellán:

“yo al instante me embarqué en un serení y fue a su bordo, y luego que subí al Alcázar llamé y hablé a los dos principales levantados, y les dice que motivos tenían, para hacer semejante acción, indigna a hombres de bien y cristianos, que si no estaban contentos con su comandante que mi capitán les ofrecía los partidos que quisiesen, que fuesen arreglados a ley a cuya proposición, me respondió uno de ellos, padre mío; no nos quejamos del comandante ni tenemos motivos para ello, sí nos quejamos de algunos oficiales de este navío y de nuestro capitán D. Antonio Riofrío que este se queda con el dinero, que nos pertenece, y los otros nos maltrataban de obra y de palabra: estando en estas razones, y yo reprendiéndolos con bastante audacia, confiado en uno de ellos, que había estado embarcado en navío que yo también había estado; llegó otro soldado a mí y me tomó la mano, y la besó, y me dijo, para que Usted vea Padre Capellán que no tenemos, queja del comandante; prueba de ello es, que hoy tenía todos sus vestidos colgados tomando viento, porque estaban húmedos, y se los hemos llevado a su cámara, todos intactos, y sin quitarle ni un par de calzones; solo nos quejamos a los oficiales que tan mal tratamiento nos dan; y no sólo no nos dan transporte de presa, ni el dinero del vino, sino que hoy nos han querido dar harina de palo: esta es la verdad de lo que me acuerdo y juro: *in verbo sacerdotis*”.⁸³

⁸¹ Don Domingo Santos de Uriarte a Don Miguel de Salcedo. AGI: Charcas, 348.

⁸² Geraldín, p. 23.

⁸³ AGI: Charcas, 348.

Ante el peligro de que las dos fragatas se enfrentaran⁸⁴ Geraldín intentó nuevamente calmar los ánimos. La amenaza del comandante de *La Paloma* de disparar si los marineros de *La Galga* no arriaban las velas hizo que muchos se dispusieran a llegar a un acuerdo con el comandante, con excepción de Cristóbal Rodrigo y Francisco Muñoz. Geraldín ofreció a todos el perdón general en nombre del rey pero, temiendo que sus compañeros lo aceptaran, Cristóbal Rodrigo le puso a Geraldín la pistola en el pecho diciéndole que “aquí no hay más comandante que yo”, y lo forzó a volver a su cámara.

Pero, viendo que la mayoría quería aceptar el perdón, Cristóbal se embarcó en un bote con cuatro compañeros y cinco prisioneros rumbo a la isla de Santa Catalina. Después vino Muñoz a decir que “cuando se fue la lancha se fue el autor del motín” y pidió el perdón que le había sido prometido. También pidió los botes para ir a la iglesia asegurando “que inmediatamente volverían a bordo con la circunstancia que fuese un oficial en cada embarcación para que no se disparase sobre ellos”. Se concedió el perdón por segunda vez, pero Geraldín intentó que no fueran a “tomar iglesia, que era el verdadero seguro”⁸⁵ para que los habitantes locales no advirtieran a la flota portuguesa de la llegada de las fragatas españolas.

Los soldados no aceptaron esta condición y a las ocho se fueron, llevándose por la fuerza a algunos soldados y marineros, además de algunos prisioneros portugueses, entre los que se contaban el piloto y un oficial, amén de armas y bastimentos. Después de “haber dado muchos palos al armero” y casi matar al condestable, que les negó los cartuchos que acabaron llevándose, partieron.

Más soldados de infantería vinieron en busca del perdón, que les fue concedido por el comandante con la condición de que no siguieran a los desertores. Así concluye su relato Geraldín: “Después de la ida de estos levantados quedó todo sosegado y sin ruido y se reconoció faltar de nuestra infantería 60 hombres y otros tantos de tierra”.⁸⁶

El día 10, hasta las once de la noche, fueron volviendo los botes. Muchos habían bajado a la isla a pesar de la tentativa de oposición de los portugueses, muriendo uno de los soldados. En vista de la superioridad numérica de los españoles los portugueses volvieron a la villa dejando a los intrusos en tierra. A pesar de todo, los amotinados prometían volver a embarcar si se les pagaban los salarios adeudados, pero como se les negó “dijeron a este oficial [Espínola] que hasta ahora habían sido vasallos de Felipe Quinto y querían ser en adelante del rey de Portugal”.⁸⁷

El teniente coronel de infantería relataría más tarde, al gobernador de Buenos Aires, que debido a la intransigencia del comandante de la flota, dejaron en tierra a soldados que habrían seguido al Río de la Plata si se les hubiese pagado lo que se les adeudaba:

“Luego que saltaron en tierra uno de los oficiales de marina lo despacharon para que diese noticia, que querían después del seguro que tenían de la Iglesia les diesen

⁸⁴ “...vi la hora en que nos íbamos a meter en cenizas las dos [fragatas]”. Geraldín, p. 24.

⁸⁵ Don Domingo Santos de Uriarte a Don Miguel de Salcedo. AGI: Charcas, 348.

⁸⁶ Geraldín, p. 26.

⁸⁷ Geraldín, p. 27.

hasta cien doblones, que les debían del viaje, que poco habían hecho a la Habana, que con eso volverían al navío; a cuya proposición no se respondió por el Comandante, ni por otro alguno, sólo se pensó el canjear al oficial, y el Piloto con otros oficiales portugueses; y viendo yo, y el capitán mío, que en tan corta cosa consistía, hice una representación al comandante para que dicho Capitán mío pasase donde estaban los levantados, de quienes teníamos noticia lo clamaban para venirse incorporar con sus compañías; y pidiéndole al Comandante una lancha para este fin no convino, diciendo no lo podía permitir, a causa de levarse luego antes, que pudiesen los de la isla participar la noticia a la escuadra portuguesa, que estaba en el Río de la Plata, lo que ejecutó en dos días: quedándose esta tropa perdida por falta de aplicación, y sobra de mala conducta, del que mandaba; pues con tiempo pudo remediar estos daños, y como llevo dicho, si hubiera convenido en darnos la lancha, pudiéramos haber logrado el fin de traer nuestras compañías completas, y en el estado, que salimos de España. La gente, que perdimos las dos compañías fueron la mía veinte y cinco y la de Don Francisco Gorriti veinte y siete”.⁸⁸

El comandante intercambió cartas con la autoridad portuguesa que comandaba la isla de Santa Catalina, acordando finalmente recibir a sus oficiales a cambio de los prisioneros portugueses que mantenía, a excepción de algunos del buque negrero - incluido el piloto- a los que quería llevar consigo.

El día 14 a las cinco de la tarde las fragatas españolas hicieron vela en dirección a España, “para dar a entender a los portugueses que me volvía a Europa como lo había publicado antes de salir”.⁸⁹ En realidad seguían rumbo al Río de la Plata, donde don Nicolás Geraldín se veía involucrado en nuevos problemas, esta vez con el gobernador de Buenos Aires, don Miguel de Salcedo, con quien iba a tener constantes roces en torno a la actuación de la flota en el Río de la Plata.

Vicente D. Sierra escribió que el fracaso de la toma de Colonia se debió a la disparidad de fuerzas y a la falta de colaboración entre las fuerzas navales comandadas por Geraldín y las fuerzas de tierra comandadas por Salcedo.⁹⁰ Los dos intercambiaron acusaciones que llenan varios documentos, los cuales pueden ser consultados en el Archivo General de Indias. Geraldín destacaba la inacción de Salcedo, mientras que el gobernador le acusaba de desacato, alegando que frecuentemente desobedecía sus órdenes. El Consejo de Indias decidió detener a Salcedo y enviarlo a España, donde fue indultado en 1744. A su vez Geraldín pasó algunos años preso en Cádiz, saliendo de la cárcel en 1741 a pedido del Infante Almirante General, que necesitaba marineros con experiencia en la guerra que se estaba manteniendo contra Inglaterra. Don Nicolás Geraldín fue considerado culpable en el proceso en que se enfrentaba a Salcedo, pero tras su muerte en combate contra los ingleses en la costa de Provenza el proceso fue archivado.⁹¹

Idéntico problema se presentó entre los portugueses. Según el análisis de Abeillard Barreto, la actuación de la flota lusitana en el Plata se vio perjudicada por la falta de un comando centralizado. En la carta regia en que constaban las órdenes al comandante de la frota, Luís de Abreu Prego, no se dejaba en claro a quién correspondía

⁸⁸ Don Domingo Santos de Uriarte a Don Miguel de Salcedo. AGI: Charcas, 348.

⁸⁹ Geraldín, p. 29.

⁹⁰ Vicente D. SIERRA, *História de la Argentina* [...] op. cit. pp. 115-116.

⁹¹ Vicente D. SIERRA, *História de la Argentina* [...] op. cit. pp. 126-127.

la primacía: al comandante de la flota, al de las tropas - José da Silva Pais - o al gobernador de Colonia del Sacramento, Antonio Pedro de Vasconcelos. El comando superior quedó a cargo del gobernador de Río de Janeiro, Gomes Freire de Andrada, que permanecía muy lejos del Río de la Plata.⁹² Al igual que entre los españoles, el roce entre el gobernador de Colonia y el comandante de las tropas a causa de las decisiones tomadas por el comandante de la flota fue constante: el comandante, cada vez que se veía en riesgo de perder una de sus embarcaciones, a causa de las órdenes del gobernador o del brigadier, las desobedecía, diciendo que ellos nada sabían de la marina de guerra.⁹³

La historia comparada entre las fuerzas españolas y portuguesas que combatieron por la Colonia del Sacramento nos revela que no hay gran diferencia entre los problemas enfrentados por ambas naciones durante el siglo XVIII. El reclutamiento de soldados y marineros se daba entre las capas menos privilegiadas de la sociedad. La violencia de la conscripción y de la vida militar, seguida por la escasez de medios de sobrevivencia, debido a la frecuencia de los retrasos en el pago de los sueldos, encorajaban a la desertión entre la tropa. Durante el Antiguo Régimen, los hombres eran soldados del rey y no de la patria y por eso podían cambiar de bandera sin las severas implicaciones que tal acto acarrearía con la invención del nacionalismo. Por su parte, eran comunes los roces entre las autoridades militares, muchas veces motivadas por cuestiones de honor pero también por intereses económicos.

⁹² Abeillard BARRETO, “A Expedição de Silva Pais e o Rio Grande de São Pedro” en, *História Naval Brasileira*, (1975), vol. 2, tomo 2, p. 15.

⁹³ Paulo César POSSAMAI y Rodrigo Salaberry dos SANTOS, “As frotas de socorro para a Colônia do Sacramento, 1736-1737” en, *Navigator*, n.º. 8, (2012) pp. 62-74.

FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS

“NOTÍCIA E JUSTIFICAÇÃO do título e boa fé com que se obrou a Nova Colônia do Sacramento, nas terras da capitania de São Vicente, nas margens do Rio da Prata” [1681]. In: *Revista de História*. São Paulo, vol. LXVIII, 1977, pp. 1-32.

“RELAÇÃO DO PRINCÍPIO da guerra da Colônia até a chegada da nau Esperança [...] escrita por Henrique Manuel de Miranda Padilha”. En: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, n. 9, Porto Alegre, 1945, p. 41.

AGI: Archivo General de Indias. Sevilla: Charcas, 348.

AGN: Archivo General de la Nación. Buenos Aires: bandos, legajos 639, 640, 641, sala IX, 8-10-1.

CORREA LUNA, Carlos (dir.) *Campaña del Brasil*. Buenos Aires: Archivo General de la Nación, 1932, tomo I.

CORTESÃO, Jaime (org.). *Manuscritos da Coleção de Angelis. Tratado de Madrid - Antecedentes: Colônia do Sacramento (1669-1749)*. Rio de Janeiro: Instituto Rio Branco, 1954.

CORTESÃO, Jaime *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid*. Rio de Janeiro: Instituto Rio Branco, 1950, parte I, tomo II.

GERALDÍN, Nicolás *Diario del Viaje al Río de la Plata*. Foja 3. Disponible en: http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1005987 consultado en 30 de abril de 2014.

Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (IHGB): Rio de Janeiro: Arq. 1.1.21, ff. 173-178.

LISANTI, Luís (org.) *Negócios Coloniais*. Brasília: Ministério da Fazenda; São Paulo: Visão Editorial, 1973, vol. 4.

Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. Rio de Janeiro: 1986, jul./set. Nr. 352.

BIBLIOGRAFÍA

ALMEIDA, Luís Ferrand de. *A Colónia do Sacramento na Época da Sucessão de Espanha*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1973.

ALMEIDA, Luís Ferrand de. *A Diplomacia Portuguesa e os Limites Meridionais do Brasil (1493-1700)*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1957.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. “Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos. Una aproximación”, en ARIAS DE SAAVEDRA ALIÁS, Inmaculada (ed.) *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Granada: Universidad de Granada, 2012.

BANDEIRA, Luiz Alberto Moniz. *O Expansionismo Brasileiro e a Formação dos Estados na Bacia do Prata*. 2ª ed. São Paulo: Ensaio – Brasília: UnB, 1995.

BARRETO, Abeillard “A Expedição de Silva Pais e o Rio Grande de São Pedro” en, *História Naval Brasileira*, Rio de Janeiro: Ministério da Marinha, Serviço de Documentação Geral da Marinha, 1975, vol. 2, tomo 2.

CANESSA DE SANGUINETTI, Marta. “La Importancia de la Fundación de la Colonia del Sacramento en la Cuenca del Plata”. *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*. Lisboa, 104.ª, n.ºs 7-12, jul-dez. 1986.

CARDINI, Franco. *La Culture de la Guerre*. Paris: Gallimard, 1992.

CLUNY, Isabel. *O Conde de Tarouca e a Diplomacia na Época Moderna*. Lisboa: Horizonte, 2006.

CORVISIER, André. *La France de Louis XIV*. Paris: Société d'Édition d'Enseignement Supérieur, 1979.

COSTA, Fernando Dores. “O Bom Uso das Paixões: Caminhos Militares na Mudança do Modo de Governar”. *Análise Social*, núm. 149, vol. XXXIII, Lisboa, 1998.

DIFRIERI, Horacio A. *Buenos Aires: Geohistoria de Una Metropoli*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1981.

FERREIRA FILHO, Arthur. *História Geral do Rio Grande do Sul (1503-1964)*. 3ª ed. Porto Alegre: Globo, 1965.

GARCÍA BELSUNCE, César A. “La Sociedad Hispano-Criolla”. In: *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Planeta, 1999, tomo II.

LEITE, Serafim. *História da Companhia de Jesus no Brasil*. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1945.

LIJÓ VÁZQUEZ, José Manuel “Las deserciones de marinería en la Armada española del siglo XVIII: actores, cifras y escenarios”, en GARCÍA-HURTADO, Manuel-Reyes (ed.) *La Armada española en el siglo XVIII*. Ciencias, hombres y barcos. Madrid: Sílex, 2012.

MARCHENA F. Juan “Sin temor de rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en KUETHE, Allan J.; MARCHENA F. Juan *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2005.

MARTÍNEZ CRESPO, José. *A guerra na Galicia do Antigo Réxime. Textos e contextos*. Noia: Toxosoutos, 2007.

MELLO, Evaldo Cabral de. *O Negócio do Brasil*. Río de Janeiro: Topbooks, 1998.

MONTEIRO, Jonathas da Costa Rego. *A Colônia do Sacramento*. Porto Alegre: Globo, 1937.

MOUTOUKÍAS, Zacarias. *Contrabando y Control Colonial en el Siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano*. Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias, 1988.

NOVAIS, Fernando A. *Portugal e Brasil na Crise do Antigo Sistema Colonial (1777-1808)*. 6ª ed. São Paulo: Hucitec, 1995.

POSSAMAI, Paulo César; SANTOS, Rodrigo Salaberry dos “As frotas de socorro para a Colônia do Sacramento, 1736-1737” en, *Navigator*, núm. 8, pp. 62-74, Rio de Janeiro, 2012.

POSSAMAI, Paulo *Colonia del Sacramento: Vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*. Montevideo: Torre del Vigía, 2014.

PRADO, Fabrício. *Colônia do Sacramento: o extremo sul da América portuguesa*. Porto Alegre: F. P. Prado, 2002.

RIVEROS TULA, Anibal M. “Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Montevideo: 1959, tomo XXII.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José “Los primeros ejércitos peninsulares y su influencia en la formación del Estado Moderno durante el siglo XVII”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (ed.) *Un Estado Militar. España, 1650-1820*. Madrid: Actas, 2012.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2011.

RODRÍGUEZ, Mario. “Dom Pedro of Braganza and Colônia do Sacramento, 1680-1705”. In: *Hispanic American Historical Review*. Durham, v. XXXVIII, n. 2, May 1958.

SIERRA, Vicente D. *Historia de la Argentina (1700-1800)*. Buenos Aires: Editorial Científica Argentina, 1981.

SYLVA, Silvestre Ferreira da *Relação do Sítio da Nova Colônia do Sacramento*. Porto Alegre: Arcano 17, 1993.

ZELLER, Gaston. “Les Temps Modernes: De Louis XIV à 1789”. In: RENOUVIN Pierre (org.), *Histoire des Relations Internationales*. Paris: Hachette, 1955, tomo II, 2.^a parte.